

Recomendaciones

La investigación desarrollada centra como recomendación el propio diagnóstico que se desprende de ella, es decir, la necesidad de comprender a la ciudad tanto en calidad de productora de políticas públicas, como así también en tanto producto de las políticas públicas que le dan forma y contenido a la propia ciudad. En ese sentido, se debe reconocer al orden urbano del capitalismo como estructuralmente desigual. El derrotero de los últimos 200 años de vida de las ciudades permite apreciar a la política social en dos fases, por un lado modelandola estructura social y espacial requerida por el proceso de acumulación del capital; y, por el otro, proponiendo respuestas públicas a los problemas sociales —pobrezas, segregaciones, violencias— que procuran resañar las lesiones que producen esas desigualdades. La histórica recurrencia de estos procesos nos permite pensar estratégicamente en una territorialidad de la política social.

Impacto de las transformaciones productivas en las condiciones laborales

*Andrea Delfino*⁴ y *Paulina Claussen*⁵

A partir de la década de 1970 se evidencian profundas transformaciones estructurales derivadas de la conjunción de dos procesos: cambios en las formas de producción y modificaciones en las funciones y estructura del Estado de bienestar. A partir de estas transformaciones el proceso de acumulación se vio liberado de ciertos obstáculos propios del modelo anterior así como de las demandas de justicia social que ese modelo asumía. Para Leite (2009) los procesos de globalización y reestructuración productiva, representan el resultado de definiciones políticas de los sectores sociales, que frente a una nueva correlación de fuerzas entre el capital y el trabajo, decidirán no solamente romper el pacto anterior, sino también destruir el conjunto de institucionalidades que dieron lugar a la llamada sociedad salarial.

Desde la perspectiva de Neffa (1998) es posible considerar que está emergiendo una nueva forma de organización de la producción aun cuando sus contornos no estén todavía totalmente definidos y su perfil no se haya generalizado. Una de las características distintivas de esta nueva forma de orga-

4 Facultad de Ciencias Económicas, UNL. Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral (IHuCSo-UNL) (CONICET-UNL).

5 Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral (IHuCSo-UNL) (CONICET-UNL).

nización de la producción está dada por el pasaje progresivo de la empresa fordista a empresas de tamaño más reducido que construyen redes con proveedores, subcontratistas y con empresas innovadoras. Estas empresas buscan hacer frente al nuevo escenario incorporando innovaciones relacionadas con los procesos productivos para flexibilizar la producción, incrementar la productividad, reducir los costos y los riesgos, así como también incorporar el progreso tecnológico y los cambios organizacionales para innovar en los que se refiere a los productos (generar nuevos, aumentar la variedad, diversificarlos según los segmentos de mercado y mejorar la calidad) con la finalidad de responder de manera más adecuada, rápida y flexible a los cambios de la demanda. Este proceso conlleva una proliferación y diversificaciones de situaciones de subcontratación, en tanto se resignifican formas de subcontratación existente pero también aparecen otras nuevas.

En este marco, partiendo de las particularidades del tema y sus reconfiguraciones, el fenómeno en el centro de la provincia de Santa Fe y sus impactos en las condiciones de vida y de trabajo de la clase obrera, es posible constatar la expansión de los mecanismos de subcontratación tanto en el sector público como en el sector privado de la economía y, dentro de este último, especialmente en el sector servicios.

En el *sector público*, es posible constatar la tendencia a la contratación de trabajadores autónomos, a través de los contratos de locación de servicio. Este tipo de trabajo atípico, configura lo que se ha dado en llamar «trabajo independiente-dependiente», «deslaboralización» o «travestismo laboral», ya que se trata de una modalidad de trabajo que en términos formales se presenta como una forma de trabajo autónomo (enmarcada en un contrato civil o comercial), pero que en los hechos se trata de una relación de dependencia. Estos trabajadores obtienen sus ingresos de un único cliente/empleador con quien tienen una relación de subordinación en los hechos. Este tipo de relación combina elementos de las relaciones de dependencia asalariada, como así también elementos del trabajo autónomo. Por un lado, a nivel jurídico existe un contrato entre un «cliente» y un «trabajador independiente». Sin embargo, estos contratos adoptan en la práctica relaciones de dependencia y subordinación (Bayma, 2014; Bayma y Delfino, 2014).

Por el lado de los *servicios de seguridad privada*, se desprende que entre los trabajadores de la seguridad privada priman los varones jóvenes, jefes de hogar, con hijos en edad escolar obligatoria y niveles medios de formación educativa. Escasa o nulumamente formados en seguridad, provenientes de empleos diversos. Aun cuando fue posible constatar los efectos perversos de los procesos de subcontratación sobre las condiciones laborales, el ingreso a la empresa de seguridad, es visto por la mayor parte de los entrevistados como un medio de supe-

ración personal. Contar con un contrato formal y obra social, implica para el trabajador un crecimiento no solo en lo personal sino también en lo profesional, aun cuando dicho contrato no ofrezca garantías de estabilidad. El trabajo de vigilador constituye un trabajo heterogéneo en cuantos a las funciones y con condiciones laborales que se apartan de forma clara de los trabajos considerados típicos. Esto es, jornadas de trabajo superiores a las diez horas diarias, con turnos rotativos, expuestos a situaciones de riesgo en la salud, tanto por la falta de descanso como por la cantidad de horas que deben permanecer parados en un lugar, muchas veces a la intemperie, sin un espacio donde resguardarse en días de frío o lluvia. Con bajos salarios, desprotegidos sindicalmente, sometidos a un sistema de ordenes dual, que los obliga muchas veces a utilizar el «sentido común», con escasas posibilidades de ascenso, y poco capacitados para la realización de sus tareas habituales. Los horarios de trabajo, la presión implícita a la cual son sometidos, los llamados constante de la empresa, dificultan las posibilidades del vigilador de establecer una vida que no dependa solo de la laboral (Claussen, 2015; Delfino y Claussen, 2019).

Dentro de los llamados *servicios tercerizados de limpieza*, podemos exponer a los trabajos limpieza –al igual que los ya presentados trabajos en el sector de la vigilancia privada– son actividades ampliamente subcontratadas, los cuales se llevan a cabo en la propia sede de la empresa-cliente, dando cuenta de relaciones triangulares de trabajo. A diferencia de lo observado en el sector de la seguridad privada, en este sector prima la presencia de mano de obra femenina dando cuenta de mecanismos de segregación horizontal basados en el género. En la forma de relación laboral señalada, la tradicional relación entre empleadores y trabajadores se transforma en un triángulo donde la empresa contratante se convierte en cliente y la empresa contratada en empleadora. Esto implica, que los trabajadores trabajan para una empresa diferente de la que paga sus salarios. En este marco, los trabajadores se encuentran confrontados a una pluralidad de empleadores cuyas exigencias pueden resultar contradictorias entre sí colocándolos en una doble relación de desventaja (Delfino, Claussen y Bayma, 2018).

Por último, en el sector caracterizado como *call centers*, se puede afirmar que, contrariamente a lo que se esperaba en relación a los nuevos trabajos que surgirían a partir de las TICs, esto es, puestos de trabajo caracterizados por mayor flexibilidad, adaptables y que impulsen la creatividad; se ha observado la creación de trabajos monótonos, rutinarios y mecanizados, con características y elementos de los trabajos tradicionales de la etapa fordista. No obstante, al ser servicios los que se prestan a través de los *call centers*, el fin no es realizar determinada entrega como en el sector industrial sino procurar una determinada capacidad prestacional. Mientras que, al responder continua-

mente a situaciones que no pueden ser estructuradas totalmente, el trabajador de *calls centers* requiere de cierto margen de autonomía para poder responder de la manera más idónea en cada caso. También se ha identificado que el sector muchas veces es percibido por parte de los trabajadores como una opción temporal. En la ciudad de Santa Fe pudo observarse que en la mayor parte de los casos éste representa su primer empleo para los jóvenes y se observan tiempos de permanencia en los puestos de trabajo sensiblemente mayores que los que surgen en otras investigaciones (Elal, 2019)

Las descripciones presentadas permiten dar cuenta que las características de la organización del trabajo en general y de las relaciones de subcontratación tienen un impacto decisivo en el conjunto de las condiciones de trabajo.

Recomendaciones

Tal como se describió, el modelo productivo que emerge (aun cuando las características del mismo no estén completamente definidas y no se haya generalizado) presenta como uno de los elementos centrales la búsqueda de la flexibilidad como estrategia tendiente a trasladar sobre los asalariados, así como a los subcontratistas y otros prestadores de servicio, el peso de la incertidumbre del mercado. Este marco requiere de *fuertes intervenciones del Estado*, en todas sus órbitas, para garantizar:

- La creación y el mantenimiento de las fuentes de trabajo
- Mecanismo de protección y seguridad para los trabajadores

Evaluación de políticas públicas de financiamiento de la Economía Social y Solidaria. Ampliando la mirada acerca de las lógicas de evaluación

Diego Olivo Heit,⁶ *Maricel Massera*⁷ y *Esteban Cuatrín Sperati*⁸

Problemas y desafíos

El surgimiento de diversas experiencias enmarcadas dentro de la Economía Social y Solidaria (ESys) se ha ido manifestando en el último tiempo como res-

6 Facultad de Ciencias Económicas, UNL.

7 Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral (IHuCSO-UNL) (CONICET-UNL)

8 Facultad de Ciencias Económicas, UNL.